

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores de la Decisión de la Comisión 2008/185/CE, de 21 de febrero de 2008, por la que se establecen garantías suplementarias en los intercambios intracomunitarios de animales de la especie porcina en relación con la enfermedad de Aujeszky, así como los criterios para facilitar información sobre dicha enfermedad**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 59 de 4 de marzo de 2008)*

En la página 21, en el artículo 3, apartado 2, letra b):

*donde dice:* «b) una explotación que cumpla los requisitos del artículo 1, letra c), o bien»,

*debe decir:* «b) una explotación que cumpla los requisitos del artículo 1, punto 3, o bien».

---